

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

SECRETARÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ 28 MAR 2023	REG. 340
	ENTRÓ 14.35

NOTA N° 125 /23. -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 23 MAR 2023

SEÑORA VICEGOBERNADORA:

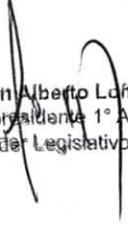
Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera otorgada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 3411/22, de la agente Beatriz Susana CAMELI, D.N.I. N° 21.596.869, legajo N° 21596869/00/01, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Andrea G. FREITES, Integrante del Bloque F.D.T.-P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA VICEGOBERNADORA  
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO  
Dña. Mónica Susana URQUIZA  
SU DESPACHO

  
Damian Alberto Luffler  
Vicepresidente 1° A/c  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO I.V. 202	22 MAR. 2023	11-18
Cristian RIGONI FUENTES Jefe Dpto. Trámite Documental Dirección de Despacho Presidencia Poder Legislativo		folios

Nota N°:091/23

Letra: AGF

Ushuaia, 21 de marzo de 2023.-

Señora Presidente:

Me dirijo a Usted en mi carácter de Legisladora Provincial a los efectos de solicitar tenga a bien elevar el pedido de renovación de adscripción oportunamente otorgada bajo el Decreto N° 3411/22, de la agente CAMELI, Beatriz Susana D.N.I. 21.596.869, Leg. N° 21596869/00/01, quien depende presupuestariamente del Ministerio de Educación, Cultura y Tecnología.

Todo ello de conformidad a lo establecido en el Decreto Nacional Nro. 2058/85, Anexo I, Punto 2.3 y 4 - Reglamentario de la Ley Nacional 22.251.

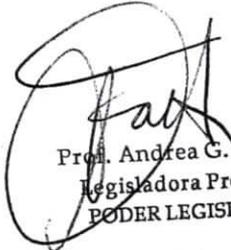
El pedido obedece en atención a la necesidad de contar con la colaboración del mencionado en el despacho de quien suscribe.

Sin más saludo a la señora presidente con atenta consideración.-

Presidente

ÚRQUIZA, Mónica Susana

Poder Legislativo

  
Prof. Andrea G. FREITES  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich Del Sur, son y serán Argentinas